COMPLEMENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°111-2025

CONTRATANTE:	**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**
CONTRATISTA:	**JULMEDICS S.A.S. - NIT. 901394431-1**
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS, CON BOLSA DE REPUESTOS - VIGENCIA 2025**.
DURACIÓN:	**TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO DEL MISMO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS.**
VALOR	**CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($115.304.482) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**

Los aquí suscribientes, **JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.365.985, en su calidad de Rector de la Unidad Central del Valle, mediante resolución Directiva No.001 del 6 de marzo de 2024 expedido por el Consejo Directivo y como tal representante legal de la institución, en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1º del Art.30 de la Ley 80 de 1993, quien se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte JULIAN ANDRÉS TORO ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.801.079 expedida en Tuluá, representante legal de JULMEDICS SAS identificada con el Nit 901394431-1, debidamente facultada para celebrar el presente contrato, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la Unidad Central del Valle del Cauca realizó el proceso de Selección Abreviada No.009 -2025 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS, CON BOLSA DE REPUESTOS - VIGENCIA 2025. **2.** Que, una vez cumplidos los términos estipulados en el cronograma de la convocatoria, se reciben propuestas de la empresa, BOMBO ORIGEN S.A.S. con NIT. 901378358-2 y JULMEDICS SAS, identificado con el NIT. 901394431-1. **3.** Que atendiendo la limitación a Mipymes efectuada en el proceso, el comité evaluador realizo la evaluación del oferente JULMEDICS S.A.S. con NIT. 901394431-1, de acuerdo con los documentos aportados por el proponente. **4.** Que, el Comité Evaluador realizó la evaluación preliminar de la oferta presentada, la cual fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II, para la presentación de observaciones. **5.** Que, realizada la evaluación y calificación de la propuesta habilitada, el oferente JULMEDICS S.A.S. identificado con NIT. 901394431-1, obtuvo un puntaje de 82,75 puntos. **6.** Que el comité evaluador recomendó al señor Rector adjudicar el contrato a JULMEDICS S.A.S con NIT. 901394431-1. **7.** Que EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, mediante la Resolución N°1855 del 29 de octubre de 2025, adjudica el proceso de Selección Abreviada N°009 al proponente JULMEDICS S.A.S con NIT. 901394431-1, representada legalmente por el señor JULIÁN ANDRÉS TORO ESCOBAR portador de la cedula de ciudadanía No. 14.801.079 de Tuluá (V).**8.** Que existe disponibilidad

presupuestal para la celebración del contrato según certificados N° 629, 661, 676 del 27 de agosto, del 01 de septiembre y 09 de septiembre de 2025 respectivamente,
expedidos por la oficina de Gestión de Recursos Financieros**. 9.** El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS, CON BOLSA DE REPUESTOS – VIGENCIA 2025. **SEGUNDA. ALCANCE.** La UCEVA requiere el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración con sus respectivas características técnicas:

1. **Descripción detallada del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración:**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN						
1	20	Mantenimiento preventivo de microscopio BA 210 Marca Motic. Limpieza general e interna del equipo, limpieza de objetivos y oculares. Limpieza y verificación de componentes electrónicos. Limpieza y lubricación de partes mecánicas (Tornillo macrométrico y micrométrico, platina porta muestra y revolver). Verificación del estado de los objetivos.	Unidad	$324.800	$61.712	$7.730.240
2	1	Mantenimiento preventivo de horno Thermo Scientific (código de inventario - 2619)	Unidad	$432.500	$82.175	$514.675
3	1	Mantenimiento preventivo de bomba de vacío marca GAST, modelo DOA-P704- AA (código de inventario - 2607). El mantenimiento debe incluir la revisión de los manómetros	Unidad	$681.000	$129.390	$810.390
4	7	Mantenimiento preventivo de estereomicroscopio, marca OLYMPUS, modelo SZ40, código de inventario: 2591, 2588, 2586, 2590, 2589, 2592, 2540. Limpieza general e interna del equipo. Limpieza de oculares. Limpieza y verificación de componentes electrónicos. Limpieza y lubricación de partes mecánicas (Tornillo macrométrico y micrométrico). Revisión y ajuste portabombilla. El mantenimiento debe incluir también: Limpieza general e interna del equipo. Limpieza de oculares. Limpieza y verificación de componentes electrónicos. Limpieza y lubricación de partes mecánicas (Tornillo macrométrico y micrométrico). Revisión y ajuste portabombilla.	Unidad	$324.800	$61.712	$2.705.584
5	1	Mantenimiento preventivo de estereomicroscopio, marca LEICA ZOOM 2000, modelo Z45L, serie 1564CV (código de inventario 2596). Limpieza general e interna del equipo. Limpieza de oculares. Limpieza y verificación de componentes electrónicos. Limpieza y lubricación de partes mecánicas (Tornillo macrométrico y micrométrico). Revisión y ajuste portabombilla. El mantenimiento debe incluir también: Limpieza general e interna del equipo. Limpieza de oculares. Limpieza y verificación de componentes electrónicos. Limpieza y lubricación de partes mecánicas (Tornillo macrométrico y micrométrico). Revisión y ajuste portabombilla.	Unidad	$324.800	$61.712	$386.512
6	1	Mantenimiento preventivo de baño maría, marca FISHER CIENTIFIC, modelo ISOTEMP 210, serie 160590268837 (NOTA: el mantenimiento preventivo debe incluir la revisión de la resistencia, la cual se debe ajustar porque el baño se tarda en calentar)	Unidad	$1.264.000	$240.160	$1.504.160
7	1	Mantenimiento preventivo de centrífuga de 6 tubos, marca CLY ADAMS, serie 143102, (código de inventario 3204)	Unidad	$397.000	$75.430	$472.430
8	1	Mantenimiento preventivo de incubadora, marca 1DIES, código de inventario 2570	Unidad	$324.800	$61.712	$386.512
9	1	Mantenimiento preventivo de incubadora, marca FISHER CIENTIFIC, código de inventario 3200	Unidad	$228.000	$43.320	$271.320

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
10	2	Mantenimiento preventivo de Balanza Analítica De 0.01 – 220 g XB 220A Precisa: limpieza interna y externa del equipo. Limpieza de los componentes electrónicos. Revisión del sistema eléctrico.	Unidad	$324.800	$61.712	$773.024
11	2	Calibración de Balanza Analítica De 0.01 – 220 g XB 220A Precisa	Unidad	$463.200	$88.008	$1.102.416
12	1	Servicio de mano de obra de mantenimiento correctivo de congelador para almacenamiento de muestras médicas, marca Thermo Fisher Revco -18 °C, modelo ULT1230A23: reemplazo de unidad de congelación y puesta en funcionamiento del equipo. **Nota: en este ítem cotizar solo la mano de obra del mantenimiento correctivo, los repuestos e insumos necesarios para este mantenimiento correctivo se indican en la bolsa de repuestos.**	Unidad	$5.058.000	$961.020	$6.019.020
13	6	Multímetro Digital GDM-360 GWINSTEK: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusibles y componentes de tarjeta, revisión y mantenimiento de selector. Además la verificación y ajuste de variables de medida.	Unidad	$178.800	$33.972	$1.276.632
14	3	Multímetro Digital 1035 Marca PeakTech: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusibles y componentes de tarjeta, revisión y mantenimiento de selector. Además la verificación y ajuste de variables de medida.	Unidad	$324.800	$61.712	$1.159.536
15	6	Fuente De Poder DC GPS-3030D GWINSTEK: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$219.500	$41.705	$1.567.230
16	8	Fuente De Poder DC GPS-3030D GWINSTEK: Mantenimiento correctivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$440.000	$83.600	$4.188.800
17	2	Fuente De Poder DC Regulada PL-3005D PROTEK: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$219.500	$41.705	$522.410
18	1	Fuente De Poder Digital DC 32V/6A GWINTEK GPE-1326: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$219.500	$41.705	$261.205
19	2	Fuente De Poder Digital DC 32V/6A GWINTEK GPE-1326: Mantenimiento correctivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$546.900	$103.911	$1.301.622
20	3	Fuente De Poder DC GPD- 3303D GWINSTEK: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$219.500	$41.705	$783.615
21	2	Fuente De Alimentación Doble Canal DC 0 - 500V U33000 3B SCIENTIFIC: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.	Unidad	$219.500	$41.705	$522.410
22	4	Osciloscopio Digital Con Almacenamiento 200MHz 2 Canales Mod: 2556 BK PRECISION: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible, verificación y ajuste de las diferentes herramienta de medición.	Unidad	$219.500	$41.705	$1.044.820
23	14	Osciloscopio Digital Con Almacenamiento 100MHz 2 Canales 1 G Sa/s GDS-1102A- U Marca: GWINSTEK Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible, verificación y ajuste de las diferentes herramienta de medición.	Unidad	$219.500	$41.705	$3.656.870
24	3	Fuente De Alimentación DC 0-5A, 0-20V 3B SCIENTIFIC PHYSICS U33020: Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e	Unidad	$100.000	$19.000	$357.000

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		interna, revisión de fusible y componentes de tarjeta , verificación y ajuste de voltaje y corriente.				
25	2	Entrenador De RF Y Comunicación GRF-1300A GWINSTEK Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible, verificación y ajuste de las diferentes herramienta de medición.	Unidad	$515.700	$97.983	$1.227.366
26	1	Amplificador De Medidas 115V 3B SCIENTIFIC U8531401 Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible, verificación y ajuste de las diferentes herramienta de medición.	Unidad	$440.000	$83.600	$523.600
27	2	Sistema De Adquisición De Datos 3B NETlog U11300 Mantenimiento preventivo que incluya limpieza externa e interna, revisión de fusible, verificación y ajuste de las diferentes herramienta de medición.	Unidad	$440.000	$83.600	$1.047.200
28	1	Probador Universal De Materiales 20 KN HSM58 P.A HILTON LTD Mantenimiento preventivo, limpieza interna de tarjetas electrónicas y externa, ajustes a parámetros de fábrica, pruebas y puesta en funcionamiento.	Unidad	$2.064.500	$392.255	$2.456.755
29	1	Mantenimiento preventivo del aspirador - 3038, marca THOMAS, serie 15365, placa 3038, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$140.000	$26.600	$166.600
30	1	Calibración del aspirador - 3348, marca MEDIC, serie 72, placa 3348, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$120.000	$22.800	$142.800
31	1	Suministro de cable de poder AC 110 V ± 10% / 50 ~ 60 Hz, de 1 a 2 metros de longitud, para toma tipo B, para el aspirador - 3348, marca MEDIC, serie 72, placa 3348, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$48.000	$9.120	$57.120
32	1	Mantenimiento preventivo de la bomba de infusión - 3042, marca MINDRAY, serie VP5 EX, placa 3042, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de UCI.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
33	1	Calibración de la bomba de infusión - 3042, marca MINDRAY, serie VP5 EX, placa 3042, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de UCI.	Unidad	$210.000	$39.900	$249.900
34	1	Mantenimiento preventivo de la bomba de infusión SYS - 6009, marca MEDCAPTAIN, serie SYS - 6010, placa N/R, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$187.900	$35.701	$223.601
35	1	Calibración de la bomba de infusión SYS - 6009, marca MEDCAPTAIN, serie SYS - 6010, placa N/R, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de enfermería	Unidad	$219.500	$41.705	$261.205
36	1	Mantenimiento preventivo de la bomba de infusión SYS - 6010, marca MEDCAPTAIN, serie SYS - 6010, placa N/R, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de semiología.	Unidad	$156.800	$29.792	$186.592
37	1	Calibración de la bomba de infusión SYS - 6010, marca MEDCAPTAIN, serie SYS - 6010, placa N/R, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de semiología.	Unidad	$210.000	$39.900	$249.900
38	1	Mantenimiento preventivo de la cama eléctrica - 3035, marca MAFET, serie UCI, placa 3035, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de UCI.	Unidad	$228.500	$43.415	$271.915
39	1	Mantenimiento preventivo de la cama eléctrica - 4503, marca MAFET, placa 4503, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$228.500	$43.415	$271.915
40	1	Mantenimiento preventivo de la cama mecánica #1, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de semiología.	Unidad	$187.000	$35.530	$222.530
41	1	Mantenimiento preventivo de la cama mecánica #2, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de semiología.	Unidad	$188.000	$35.720	$223.720
42	1	Mantenimiento preventivo de cuna de calor radiante - 7527, marca NING BO DAVID, serie 302004, placa 7527, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$225.500	$42.845	$268.345

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
43	1	Calibración de cuna de calor radiante - 7527, marca NING BO DAVID, serie 302004, placa 7527, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$324.100	$61.579	$385.679
44	1	Mantenimiento preventivo del desfibrilador - 3037, marca SCHILLER, serie 2014, placa 3037, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de UCI.	Unidad	$350.000	$66.500	$416.500
45	1	Calibración del desfibrilador - 3037, marca SCHILLER, serie 2014, placa 3037, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de UCI.	Unidad	$471.500	$89.585	$561.085
46	1	Mantenimiento preventivo del desfibrilador DEA - 3347, marca SCHILLER, serie 28801, placa 3347, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$365.800	$69.502	$435.302
47	1	Calibración del desfibrilador DEA - 3347, marca SCHILLER, serie 28801, placa 3347, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$420.000	$79.800	$499.800
48	1	Mantenimiento preventivo del doopler - 3563, marca SONOTRAX, serie 550048, placa 3563, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$168.200	$31.958	$200.158
49	1	Mantenimiento preventivo del electrocardiógrado - 7525, marca WELCH-ALLYN, serie 109201E, placa 7525, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$154.100	$29.279	$183.379
50	1	Calibración del electrocardiógrado - 7525, marca WELCH-ALLYN, serie 109201E, placa 7525, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$251.000	$47.690	$298.690
51	1	Suministro de electrodos de conector Redondo – Bulbo, peso 126.4g, no es autoclavable, temperatura de operación de 5°C a 45°C, humedad de operación de 0 a 80% no condensada, material/composición de polímeros TPU, acero inoxidable, silicona grado médico, para el electro cardiógrado - 7525, marca WELCH-ALLYN, serie 109201E, placa 7525, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$429.800	$81.662	$511.462
52	1	Mantenimiento correctivo del equipo de órganos, marca WELCH ALLYN, serie 2100022, placa 3372, en estado disfuncional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$164.200	$31.198	$195.398
53	1	Suministro de bombillo, modelo 04900, con referencia 11720, 3.5 V, para el equipo de órganos, en el oftalmoscopio marca WELCH ALLYN, serie 2100022, placa 3372, en estado disfuncional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$320.000	$60.800	$380.800
54	1	Calibración del equipo de órganos, marca WELCH ALLYN, serie 2100022, placa 3372, en estado disfuncional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$150.300	$28.557	$178.857
55	1	Mantenimiento preventivo del equipo de órganos #1, marca WELCH ALLYN, serie 2100020, placa 3371, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$83.000	$15.770	$98.770
56	1	Mantenimiento preventivo del equipo de órganos #2, marca WELCH ALLYN, serie 9201741, placa 1016, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$83.000	$15.770	$98.770
57	1	Mantenimiento preventivo del equipo de órganos #2 - 3303, marca WELCH ALLYN, placa 3303, en estado funcional, ubicado en el consultorio 1.	Unidad	$83.000	$15.770	$98.770
58	1	Mantenimiento preventivo del equipo de órganos #3 - 3293, marca WELCH ALLYN, placa 3293, en estado funcional, ubicado en el consultorio 2.	Unidad	$83.000	$15.770	$98.770
59	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio - 1, marca TYCOS, serie 5079-122, placa 1, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
60	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #2 - 2, marca TYCOS, serie 5079-122, placa 2, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
61	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #3 - 3, marca TYCOS, serie 5079-122, placa 3, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
62	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #4 - 4, marca TYCOS, serie 5079-122, placa 4, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
63	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #5 - 5, marca TYCOS, serie 5079-122, placa 5, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
64	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #6 - 6, marca TYCOS, serie 5079-122, placa 6, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
65	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #7 - 7, marca LITTMANN, serie Classic II, placa 7, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
66	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #8 - 8, marca WELCH ALLYN, serie 5079-136 LONG BLACK, placa 8, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
67	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #9 - 9, marca WELCH ALLYN, serie 5079-136 LONG BLACK, placa 9, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
68	1	Mantenimiento preventivo del fonendoscopio #10 - 10, marca WELCH ALLYN, serie 5079-136 LONG BLACK, placa 10, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$53.000	$10.070	$63.070
69	1	Calibración del glucómetro - 1, marca ACCU-CHECK, serie Performa, placa 1, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$107.000	$20.330	$127.330
70	1	Calibración del glucómetro - 2, marca ACCU-CHECK, serie Performa, placa 2, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$107.000	$20.330	$127.330
71	1	Calibración del glucómetro - 3, marca ACCU-CHECK, serie Performa, placa 3, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$107.000	$20.330	$127.330
72	1	Mantenimiento preventivo de la incubadora - 206336, marca NING BO DAVID, serie A10BAKA02011, placa 5889, en estado funcional, ubicado en el laboratorio médico-quirúrgicos.	Unidad	$322.000	$61.180	$383.180
73	1	Calibración de la incubadora - 206336, marca NING BO DAVID, serie A10BAKA02011, placa 5889, en estado funcional, ubicado en el laboratorio médico-quirúrgicos.	Unidad	$410.000	$77.900	$487.900
74	1	Mantenimiento preventivo de la lámpara cuello de cisne - 3023, marca N/R, serie N/R, placa 3023, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de semiología.	Unidad	$90.000	$17.100	$107.100
75	1	Mantenimiento preventivo de la lámpara cuello de cisne #2 - 3046, marca N/R, serie N/R, placa 3046, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$90.000	$17.100	$107.100
76	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio #0 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
77	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio #1 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
78	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio #2 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
79	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio pedi #1 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
80	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio pedi #2 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
81	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio pedi #3 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		de UCI.				
82	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio pedi #4 - UCI, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
83	1	Mantenimiento preventivo de laringoscopio pedi #5, marca WELCH ALLYN, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$80.000	$15.200	$95.200
84	1	Mantenimiento preventivo de la mesa de parto - 3810, serie N/R, placa 3810, en estado funcional, ubicada en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$210.000	$39.900	$249.900
85	1	Mantenimiento preventivo de la mesa de quirúrgica - 3005, serie N/R, placa 3005, en estado funcional, ubicada en el laboratorio médico-quirúrgicos.	Unidad	$322.000	$61.180	$383.180
86	1	Mantenimiento correctivo del monitor de signos vitales - 3346, marca EDAN, serie iM8M8, placa 3346, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de ginecología, no insufla el brazale, parámetro necesario para toma de presión arterial,	Unidad	$322.000	$61.180	$383.180
87	1	Calibración del monitor de signos vitales - 3346, marca EDAN, serie iM8M8, placa 3346, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$260.000	$49.400	$309.400
88	1	Mantenimiento preventivo del monitor de signos vitales - 5588, marca COMEN, serie K8210220009, placa 5588, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$229.000	$43.510	$272.510
89	1	Calibración del monitor de signos vitales - 5588, marca COMEN, serie K8210220009, placa 5588, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$250.000	$47.500	$297.500
90	1	Calibración del nebulizador-compresor, marca GMD, serie NUBE 3000, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$115.000	$21.850	$136.850
91	1	Mantenimiento preventivo del netagoscopio - 3021, marca N/R, serie N/R, placa 3021, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$105.000	$19.950	$124.950
92	1	Mantenimiento preventivo del netagoscopio - 3305, marca N/R, serie N/R, placa 3305, en estado funcional, ubicado en el consultorio 1.	Unidad	$105.000	$19.950	$124.950
93	1	Mantenimiento correctivo del oxímetro - 206339, marca EDAN, serie 360101M20C19420081, placa 206339, en estado disfuncional, ubicado en el almacén.	Unidad	$115.000	$21.850	$136.850
94	1	Mantenimiento preventivo con suministro del sensor con correa para neonatos EDAN SH3 (reutilizable, H100B o H100N), para el oxímetro - 206339, marca EDAN, serie 360101M20C19420081, placa 206339, en estado disfuncional, ubicado en el área de almacén.	Unidad	$335.000	$63.650	$398.650
95	1	Calibración del oxímetro - 206339, marca EDAN, serie 360101M20C19420081, placa 206339, en estado disfuncional, ubicado en el almacén.	Unidad	$187.500	$35.625	$223.125
96	1	Mantenimiento correctivo de la pesa bebé - 4519, marca WELCH ALLYN, serie 603, placa INV 3811, en estado disfuncional, medición irregular, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$400.000	$76.000	$476.000
97	1	Calibración de la pesa bebé - 4519, marca WELCH ALLYN, serie 603, placa INV 3811, en estado disfuncional, medición irregular, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$225.000	$42.750	$267.750
98	1	Calibración de la pesa digital, marca TRANSTEK, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$213.700	$40.603	$254.303
99	1	Mantenimiento preventivo de la pesa tallímetro - 3094, marca WELCH ALLYN, serie 402WA01909, placa 3294, en estado funcional, ubicado en el consultorio 2.	Unidad	$140.000	$26.600	$166.600
100	1	Calibración de la pesa tallímetro - 3094, marca WELCH ALLYN, serie 402WA01909, placa 3294, en estado funcional, ubicado en el consultorio 2.	Unidad	$330.000	$62.700	$392.700

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
101	1	Mantenimiento preventivo de la pesa tallímetro #2 - 3301, marca WELCH ALLYN, serie 402WA01724, placa 3301, en estado funcional, ubicado en el consultorio 1.	Unidad	$140.000	$26.600	$166.600
102	1	Calibración de la pesa tallímetro #2 - 3301, marca WELCH ALLYN, serie 402WA01724, placa 3301, en estado funcional, ubicado en el consultorio 1.	Unidad	$330.000	$62.700	$392.700
103	1	Mantenimiento preventivo de la pesa tallímetro #3 - 3020, marca WELCH ALLYN, serie 402WA01719, placa 3020, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$145.000	$27.550	$172.550
104	1	Calibración de la pesa tallímetro #3 - 3020, marca WELCH ALLYN, serie 402WA01719, placa 3020, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de enfermería.	Unidad	$339.000	$64.410	$403.410
105	1	Calibración del pulsioxímetro, marca OXYWATCH, serie 600131, placa 0, ubicado en el almacén.	Unidad	$210.000	$39.900	$249.900
106	1	Calibración del regulador de oxígeno #1, marca AIR PRODUCTS, serie 3445, placa 3004, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de semiología.	Unidad	$245.000	$46.550	$291.550
107	1	Calibración del regulador de oxígeno #2, marca AIR IMETAN, serie N/R, placa N/R, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$245.000	$46.550	$291.550
108	1	Calibración del regulador de oxígeno #3, marca ESSEX, serie 4522, en estado funcional, ubicado en el bala O2 de la marca KRAMER, en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$245.000	$46.550	$291.550
109	1	Calibración del tensiómetro, marca ALPK2, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de ginecología.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
110	1	Calibración del tensiómetro - 1, marca ALPK2, serie 558677, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
111	1	Calibración del tensiómetro #2 - 2, marca ALPK2, serie 556051, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
112	1	Calibración del tensiómetro #3 - 3, marca ALPK2, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
113	1	Calibración del tensiómetro #4 - 4, marca GMD, serie GMD20-T18, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
114	1	Calibración del tensiómetro #5 - 5, marca GMD, serie GMD20-T18, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
115	1	Calibración del tensiómetro #6 - 6, marca GMD, serie GMD20-T18, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
116	1	Calibración del tensiómetro #7 - 7, marca GMD, serie GMD20-T18, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
117	1	Calibración del tensiómetro #8 - 8, marca RIESTER, en estado funcional, ubicado en el almacén.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
118	1	Mantenimiento preventivo del ventilador mecánico, marca ZOLL, serie 731, placa 5687, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$290.000	$55.100	$345.100
119	1	Calibración del ventilador mecánico, marca ZOLL, serie 731, placa 5687, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de UCI.	Unidad	$380.000	$72.200	$452.200
120	7	Mantenimiento preventivo general de los equipos electrónicos de audio y video, así como su conectividad y accesorios, cabinas de debriefing. En el área de simulación clínica, en los salones.	Unidad	$418.000	$79.420	$3.481.940
121	1	Mantenimiento preventivo del Polipasto - IP980W, equipo médico de morfología, placa IP980W, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de morfología.	Unidad	$160.000	$30.400	$190.400
122	1	Mantenimiento preventivo del Compresor - 3789, equipo médico portátil de morfología, placa 3789, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de morfología.	Unidad	$105.000	$19.950	$124.950
123	1	Mantenimiento preventivo del Eyector - 828, equipo médico portátil de morfología, placa 828, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de morfología.	Unidad	$187.000	$35.530	$222.530

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
124	1	Mantenimiento preventivo de la Sierra Eléctrica - 78532, equipo médico portátil de morfología, placa 78532, en estado funcional, ubicado en el laboratorio de morfología.	Unidad	$117.000	$22.230	$139.230
125	7	Mantenimiento preventivo de Tensiómetros marca WELCH ALLYN (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: revisión de brazaletes, pera y válvula; limpieza general del equipo)	Unidad	$118.000	$22.420	$982.940
126	1	Mantenimiento preventivo de Desfibrilador automático (DEA) (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: limpieza general del equipo, el mantenimiento de cable y paletas)	Unidad	$350.000	$66.500	$416.500
127	2	Mantenimiento preventivo Bascula de paciente.	Unidad	$146.000	$27.740	$347.480
128	4	Mantenimiento preventivo de fonendoscopio (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: limpieza de olivas, canal auditivo y cambio de campanas)	Unidad	$30.000	$5.700	$142.800
129	1	Mantenimiento preventivo de lámpara cuello de cisne (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: revisión cable de poder, campana y suiche)	Unidad	$82.800	$15.732	$98.532
130	3	Mantenimiento preventivo Camillas de paciente (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: limpieza general del equipos, lubricación de rodachines y verificación del estado de la lona)	Unidad	$324.000	$61.560	$1.156.680
131	5	Mantenimiento preventivo de silla de ruedas (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: lubricación de balineras y verificación de lonas)	Unidad	$324.000	$61.560	$1.927.800
132	2	Mantenimiento de equipo de órganos de pared	Unidad	$119.166	$22.642	$283.615
133	2	Mantenimiento de equipo de órganos portátil	Unidad	$119.166	$22.642	$283.615
134	2	Mantenimiento de tallímetro	Unidad	$97.000	$18.430	$230.860
135	1	Mantenimiento preventivo de tens	Unidad	$97.000	$18.430	$115.430
136	10	Calibración Termómetros digitales	Unidad	$118.000	$22.420	$1.404.200
137	7	Calibración de Tensiómetros marca WELCH ALLYN	Unidad	$150.000	$28.500	$1.249.500
138	2	Calibración de regulador de oxigeno	Unidad	$250.000	$47.500	$595.000
139	1	Calibración de Desfibrilador automático (DEA)	Unidad	$463.800	$88.122	$551.922
140	2	Calibración Bascula de paciente	Unidad	$432.000	$82.080	$1.028.160
141	5	Calibración Pulso oxímetro	Unidad	$215.000	$40.850	$1.279.250
142	7	Calibración de Glucómetros	Unidad	$105.000	$19.950	$874.650
143	3	Mantenimiento preventivo de deshumidificadores (El mantenimiento preventivo debe incluir mínimo: Limpieza de los filtros, la entrada y la salida de aire. Limpieza de manguera y limpieza de paneles exteriores.	Unidad	$236.900	$45.011	$845.733

2. Bolsa de repuestos:

BOLSA DE REPUESTOS						
ÍTEM	**CANT**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	**1**	Objetivo EF-N Plan 100X/1.25 oil; ∞/0.17 para microscopio Motic	Unidad	$1.515.000	$287.850	$1.802.850
2	**1**	Objetivo EF-N Plan 40X/0.65 oil; ∞/0.17 para microscopio Motic	Unidad	$2.159.000	$410.210	$2.569.210
3	**1**	Banda de caucho para el generador de Van de Graaff: Banda de caucho para transporte de la carga. Longitud: aprox. 930 mm. Ancho: aprox. 50 mm	Unidad	$1.134.800	$215.612	$1.350.412
4	**1**	Fonendoscopio de dos servicios Littmann classic III	Unidad	$890.000	$169.100	$1.059.100
5	**1**	Un Par de ruedas para silla de ruedas	Unidad	$324.000	$61.560	$385.560
6	**1**	Baterías de 1.5 v para termómetros digitales	Unidad	$20.800	$3.952	$24.752
7	**1**	BOMBILLOS LED DE REPUESTO PARA OFTALMOSCOPIO Y OTOSCOPIO	Unidad	$259.800	$49.362	$309.162

BOLSA DE REPUESTOS						
ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
8	1	Compresor hermético para congelador de muestras médicas, con las siguientes características: referencia AFE12C4E-IAA-201, 115V, 1PH, 60Hz, 40,0 LRA, Capacity (Btu/hr) 984 234, Power (W) 1325 3100.	Unidad	$3.785.000	$719.150	$4.504.150
9	1	Capacitor de las siguientes características: referencia 014-0053-25; 189-227µ, 250V AC, 50/60 Hz	Unidad	$850.000	$161.500	$1.011.500
10	1	Refrigerante: R-450A x 12 onzas, para congelador de muestras médicas	Unidad	$150.000	$28.500	$178.500

Con una disponibilidad presupuestal distribuida así:

Servicio de mantenimientos preventivos, correctivos y calibración	$82.404.482
Bolsa de repuestos	$32.900.000

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos el valor del presente contrato es de **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($115.304.482) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA** y **TODOS LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR. FORMA DE PAGO:** La Unidad Central del Valle del Cauca, pagará al contratista en un solo pago el valor total del contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación y aceptación de la factura electrónica, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. **CUARTA. DURACIÓN:** El plazo del contrato será un plazo de ejecución máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio del mismo, previa legalización del contrato y aprobación de pólizas. **QUINTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Contratante cancelará el valor de este contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2025, CDP N° ° 629, 661, 676 del 27 de agosto, del 01 de septiembre y 09 de septiembre de 2025 respectivamente, expedidos por la oficina de Gestión de Recursos Financieros. **PARÁGRAFO:** Cuando la necesidad lo requiera la UCEVA podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, aunque no se haya cumplido el plazo estipulado, o en caso de incumplimiento del Contratista, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar por los posibles perjuicios. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS:** 1. Prestar el servicio con autonomía técnica y administrativa. 2. El contratista se compromete con la UCEVA a dejar los espacios libres de basuras y cualquier otro desecho orgánico e inorgánico, además de dejar aseado tal como fue encontrado donde se han ejecutado las actividades. 3. Garantizar que los servicios y los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos, los pliegos de condiciones y en la propuesta económica. 4. Disponer de la capacidad logística y contar con personal capacitado para la prestación del servicio de mantenimiento y el suministro objeto de presente proceso. 5. Hacer los cambios pertinentes en los servicios prestados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el objeto contractual. 6. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 7. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que efectúe la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA por intermedio del supervisor del contrato y adoptar las medidas inmediatas para su solución. 8. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para

la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato. 10. Garantizar la protección de datos y de la información entregada 11. Presentar oportunamente el informe de ejecución del contrato y cualquier información relacionada solicitada por el supervisor. 12. Presentar oportunamente la respectiva factura de cobro. 13. Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato. 14. Suministrar en la prestación de los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia. 15. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que efectúe la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA por intermedio del supervisor del contrato y adoptar las medidas inmediatas para su solución. 16. El contratista será el responsable de colocar en el lugar solicitado por la institución todo lo requerido para el servicio, incluyendo transporte, instalación, arme y desarme. 17. Entregar los suministros en el horario, fecha y lugar indicado por los supervisores del contrato, cuando algún suministro sea rechazado, el contratista deberá efectuar el cambio de inmediato. 18. Los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen. 19. El mantenimiento debe contar con garantía del servicio posventa, por no funcionamiento, o novedad presentada, atendiendo a la llamada. 20. Entregar los certificados de calibración. El certificado de calibración solicitado, pueda ser presentado a nombre del proveedor de calibración que utilizará el proponente al momento de realizar los mantenimientos de equipos que incluyan estos procedimientos. 21. Las calibraciones realizadas deben realizarse con patrones certificados metrológicamente e idóneos para el tipo de calibración solicitado. 22. Para los equipos que, por necesidad de calibración, requieran retirarse de las instalaciones de la UCEVA y enviarse a un laboratorio de metrología. El contratista deberá asumir los costos de envío, tanto de ida como de regreso de los equipos y en el evento en que sea necesario de reenviar nuevamente algún equipo al laboratorio de metrología para ratificación del proceso de calibración. Además, el contratista debe asegurar y salvaguardar la integridad del equipo en todo momento que este en su poder, siendo responsable de su reparación cuando se presente algún daño o en el caso, daño total e irreparable, pérdida o robo del equipo, deberá reponer el equipo o los equipos con otro(s) del mismo modelo, referencia, características, especificaciones técnicas y que funcione adecuadamente. En caso de no encontrare el mismo modelo del equipo por descontinuación en el mercado, podrá reponerse con una versión actual del equipo que cumpla con las características y especificaciones técnicas del equipo. 23. Finalizado el servicio, se debe entregar un informe técnico detallado por equipo y agrupado por laboratorios intervenidos (laboratorios de simulación, laboratorios de electrónica y laboratorios ciencias básicas y aplicadas, bienestar universitario), que contenga mínimo: los datos del equipo intervenido, las actividades que se le realizaron y los repuestos que se utilizaron, en el caso que aplique, entre otros datos relevantes. **SÉPTIMA. NO VINCULACIÓN LABORAL:** El presente contrato no vincula a la UCEVA ni laboral, ni prestacional con la empresa, ni con los operarios que presten el servicio de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Estas actividades se llevarán a cabo en Las Instalaciones de la Unidad Central del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 27ª No. 48-144 kilómetro 1 salida sur Tuluá, o donde la entidad lo requiera, previo cumplimiento de todos los requisitos necesarios. **NOVENA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** El presente contrato está sujeto a las disposiciones legales de conformidad con los Artículos 15º, 16º y 17º de la Ley 80 de 1993. **DECIMA. CADUCIDAD:** La UCEVA, mediante acto administrativo motivado declarará la caducidad del contrato si ocurre

alguno de los hechos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, como lo dispone el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad tendrá como efecto la terminación del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria. **DECIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por causa imputable al Contratista, éste pagará a la UCEVA una pena del 25% del valor del contrato, a título de indemnización de perjuicios, la cual se podrá hacer efectiva ejecutivamente. **DECIMA SEGUNDA. MULTAS:** La Unidad podrá imponer al Contratista multas por incumplimientos parciales hasta el 10% del valor del contrato, previo requerimiento por parte de la UCEVA solicitando el cumplimiento, sin que haya sido subsanado en un término prudencial por los Contratistas. **DECIMA TERCERA. NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO:** El presente contrato se regirá por las cláusulas aquí convenidas y en lo no previsto en ellas, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones que la reglamentan, por las normas y aquellas que lo adicionen o reformen. **DECIMA CUARTA. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** El Contratista manifiesta bajo gravedad de juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y que en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Contratista, este cederá el contrato, previa autorización escrita de la Unidad, el Contratista responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **DECIMA QUINTA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA EPS:** De acuerdo con la normatividad vigente, el Contratista deberá afiliar a todo el personal que prestará el servicio en la UCEVA al Sistema General de Seguridad Social. **DECIMA SEXTA. DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Si el Contratista no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido del mismo, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la Unidad, por acto administrativo motivado y susceptible del recurso de reposición. **DECIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS:** En caso de presentarse controversias o diferencias, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo **b)** Transacción **c)** Conciliación **d)** Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA OCTAVA. CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL:** Se realizará en los términos señalados por el Estatuto General de la Administración Pública, el control previo administrativo corresponde a la oficina de Control Interno de la Unidad Central del Valle. **DECIMA NOVENA. GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir en favor de la Unidad Central del Valle del Cauca, garantía única que podrá consistir en póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria otorgada por un banco local así: **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de la vigencia igual al plazo del contrato y diez (10) meses más. **PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, por el término igual al de la vigencia del contrato y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El adjudicatario deberá constituir póliza por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato a favor de la Unidad Central del Valle del Cauca y su vigencia será igual al del plazo de ejecución y diez (10) meses más. **VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución: **1)** Disponibilidad presupuestal efectuada por el Contratante. **2)** Aprobación de la Póliza. **VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder el presente contrato en forma total ni parcial, sin previa autorización escrita de la Unidad. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se tiene como domicilio contractual el Municipio de Tuluá, teniendo como domicilio los siguientes: EL CONTRATANTE: Cra.27A #48-144 Km 1 // Salida Sur Tuluá y EL CONTRATISTA: CALLE 23 # 24 – 53 del Barrio Fátima del Municipio de Tuluá (V), teléfono: 2248954 – 3164087392, correo electrónico: julmedics@hotmail.com. **VIGÉSIMA TERCERA. CONTROL Y VIGILANCIA:** La Unidad

Central del Valle del Cauca, por conducto del técnico operativo de laboratorios integrados de la Vicerrectoría Académica, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del Contratista. **VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato: Propuesta por parte del contratista, póliza de garantía y cumplimiento y disponibilidad presupuestal. **VIGÉSIMA QUINTA. IMPUESTOS:** El pago de los impuestos y retenciones de Ley que correspondan al presente contrato, serán de cargo del Contratista. **VIGÉSIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a la UCEVA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la UCEVA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la UCEVA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La UCEVA, a solicitud del Contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el Contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen a la UCEVA, sin que la responsabilidad del Contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la UCEVA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la UCEVA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el Contratista, la UCEVA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los suministros motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL**. El CONTRATISTA se obliga, en todas las actividades objeto del presente contrato, a cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo Directivo N°006 “Por el cual se establece la política de Responsabilidad Social Ambiental – PRSA – de la Unidad Central del Valle del Cauca” el cual se encuentra disponible en el link: https://www.uceva.edu.co/download/acuerdo-directivo-nro-006-del-25-de-febrero-de-2022/

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboro: Piedad Liliana Benítez – contratista
Reviso: Lilian Cristina Chávez – Profesional Especializado – Área Contratación